

0000003

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL

1	Y REFORMA DE ESTATUTOS
2	
3	DE LA COMPANIA AGENCIAS Y REPRESENTACIONES
4	CORDOVEZ S.A.
5	CUANTIA: S/. 2.400'000.000,00
6	DI: COPIAS
7	P.G.(AUMENTO)
8	*****
9	EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO,
10	CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA,
11	MIERCOLES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE MIL
12	NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, ANTE MI, DOCTOR JAIME
13	ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DE
14	ESTE CANTON. COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA
15	PRESENTE ESCRITURA. EL SEÑOR FELIPE CORDOVEZ
16	ESCOBAR, EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE Y COMO TAL
17	REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA AGENCIAS Y
18	REPRESENTACIONES CORDOVEZ SOCIEDAD ANONIMA. SEGUN
19	CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE COMO HABILITANTE SE
20	AGREGA.— EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD
21	ECUATORIANA. DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD,
22	LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE,
23	DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, A QUIEN DE
24	CONOCER DOY FE Y ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA
25	PUBLICA LA MINUTA QUE HOY ME PRESENTA Y CUYO TENOR
26	LITERAL TRANSCRIBO A CONTINUACION: SEÑOR NOTARIO:
27	EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS SIRVASE
28	INCORPORAR UNA QUE CONTENGA EL AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS. DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES

CLAUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- INTERVIENE

EN LA CELEBRACION DE ESTA ESCRITURA EL SEÑOR FELIPE

CORDOVEZ ESCOBAR. EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE Y

COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE AGENCIAS Y

REPRESENTACIONES CORDOVEZ SOCIEDAD ANONIMA.

ACATANDO LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL

UNIVERSAL DE ACCIONISTAS QUE MAS ADELANTE SE

MENTIONA. SEGUN LO ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO Y

ACTA QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTOS HABILITANTES.

EL COMPARECIENTE ES ECUATORIANA. CASADO.

DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO. EN EL CASO DE

LOS ACCIONISTAS SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA. A

EXCEPCION DE LA NUEVA ACCIONISTA. LA COMPANIA

COMERCIAL DE VENEZUELA SOCIEDAD ANONIMA. QUE TIENE

NACIONALIDAD PANAMENA. INDICACION QUE SE

PROPORCIONA ASI NO COMPAREZCAN A LA SUSCRIPCION DE

ESTE INSTRUMENTO.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)

MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO DOCTOR

OLMEDO DEL POZO. ~~EL DOS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS~~

~~SESENTA Y TRES.~~ INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL.

EN ESE ENTONCES A CARGO DEL REGISTRO DE LA

PROPIEDAD. EL OCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS

SESENTA Y TRES. BAJO EL NUMERO CIENTO TREINTA Y

DOS. SE CONSTITUYO LA COMPANIA AGENCIAS Y

REPRESENTACIONES CORDOVEZ SOCIEDAD ANONIMA. B)

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL VEINTE DE

SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. ANTE

EL NOTARIO DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA, INSCRITA EN

EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL
MISMO AÑO. PROCEDIO A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE
AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CORDOVEZ, SOCIEDAD
ANONIMA. A LA SUMA DE DOSCIENTOS MILLONES DE
SUCRES. C) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA
EN QUITO, EL TRECE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y CINCO, ANTE EL NOTARIO VIGESIMO NOVENO.
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, INSCRITA EN EL
REGISTRO MERCANTIL EL CINCO DE MAYO DEL MISMO AÑO.
SE AUMENTO EL CAPITAL SOCIAL DE AGENCIAS Y
REPRESENTACIONES CORDOVEZ A LA SUMA DE SEISCIENTOS
MILLONES DE SUCRES. D) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DECIDIO REALIZAR UN
NUEVO AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMAR LOS
ESTATUTOS DE LA COMPANIA, EN EL MONTO Y FORMA QUE
APARECEN DE LAS CLAUSULAS QUE SIGUEN Y ACTA DE LA
JUNTA GENERAL QUE SE ADJUNTA PARA SU
PROTOCOLIZACION PARA PARTE FUNDAMENTAL DE ESTA
ESCRITURA. E) EN EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
PARTICIPAN DOS NUEVOS ACCIONISTAS, SIENDO UNO DE
ELLOS LA COMPANIA DE NACIONALIDAD PANAMEÑA
COMERCIAL DE VENEZUELA SOCIEDAD ANONIMA, LA CUAL SE
ENCUENTRA LEGALMENTE VIGENTE E INSCRITA EN EL
REGISTRO PUBLICO CORRESPONDIENTE. SEGUN CONSTA DE
LA CERTIFICACION LEGALIZADA QUE SE ADJUNTA COMO
DOCUMENTO HABILITANTE.— TERCERA.— AUMENTO DE

CAPITAL.- CON ESTOS ANTECEDENTES Y EN CUMPLIMIENTO

A LO ACORDADO EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE

ACCIONISTAS REFERIDA. EL SEÑOR FELIPE CORDOVEZ

ESCOBAR, EN LA CALIDAD QUE COMPARECE A ESTE

CONTRATO, PROCEDE A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE

AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CORDOVEZ SOCIEDAD

ANONIMA, EN LA SUMA DE DOS MIL CUATROCIENTOS

MILLONES DE SUCRES (S/. 2.400'000.000.00), QUE SE

LO REALIZA ASI: UNO.- A) APORTES EN NUMERARIO.-

UN MIL MILLONES DE SUCRES MEDIANTE APOORTE EN

NUMERARIO DE UN NUEVO ACCIONISTA QUE ES LA EMPRESA

EXTRANJERA COMERCIAL DE VENEZUELA SOCIEDAD ANONIMA,

DE LOS CUALES SE ABONARON EN EL MES DE SEPTIEMBRE

DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS LA SUMA DE

TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE SUCRES, SE ABONARON

EN EL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y

SEIS, LA SUMA DE TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE

SUCRES: Y. EL SALDO DE TRESCIENTOS CUARENTA

MILLONES DE SUCRES, SE CANCELARON EN EL MES DE

NOVIEMBRE DE ESTE MISMO AÑO.- SEISCIENTOS TRES

MILLONES DE SUCRES MEDIANTE APOORTE EN NUMERARIO DE

OTRO NUEVO ACCIONISTA QUE ES LA COMPANIA DE

NACIONALIDAD ECUATORIANA INMOBILIARIA CORDOVEZ

COMPANIA LIMITADA, DE LOS CUALES PAGA YA EN ESTA

FECHA LA SUMA DE CIENTO SESENTA MILLONES DE SUCRES

Y LA DIFERENCIA ESTO ES CUATROCIENTOS CUARENTA Y

TRES MILLONES DE SUCRES DENTRO DE LOS SIGUIENTES

CIENTO VEINTE DIAS A CONTARSE A PARTIR DE HOY.

1 UNO.— B) DE LA CUENTA "REVALORIZACION DEL
2 PATRIMONIO". SE TOMARAN SEISCIENTOS QUINCE MILLONES
3 DE SUCRES: UNO.— C) DE LA CUENTA "RESERVA LEGAL".
4 la suma de veinticuatro millones de sucres: uno.—
5 D) DE LA CUENTA CONTABLE "RESERVA FACULTATIVA". LA
6 SUMA DE CINCUENTA Y TRES MILLONES DE SUCRES: UNO.—
7 E) DE LA CUENTA "UTILIDAD DE EJERCICIOS
8 ANTERIORES". LA SUMA DE CIENTO CINCO MILLONES DE
9 SUCRES. DE ESTAS CUATRO CUENTAS LOS ACTUALES
10 ACCIONISTAS PARTICIPARAN EN EL AUMENTO DE CAPITAL
11 DE UNA MANERA DIRECTAMENTE PROPORCIONAL A SUS
12 PORCENTAJES ACTUALES DE CAPITAL. ESTE AUMENTO DE
13 CAPITAL SUMADO AL ANTERIOR DETERMINA QUE EL CAPITAL
14 SOCIAL DE AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CORDOVEZ
15 SOCIEDAD ANONIMA. QUEDE EN LA SUMA DE TRES MIL
16 MILLONES DE SUCRES (S/, 3.000'000.000,00) DIVIDIDO
17 EN TRESCIENTAS MIL ACCIONES DE DIEZ MIL SUCRES CADA
18 UNA. SEGUN LAS ASIGNACIONES QUE SE CONSTAN DEL
19 CUADRO DE SUSCRIPCION DE CAPITAL QUE SE TRANSCRIBE
20 EN LA CLAUSULA QUINTA DE ESTE INSTRUMENTO. EL
21 VICEPRESIDENTE BAJO JURAMENTO MANIFIESTA QUE LA
22 CONSTITUCION DEL CAPITAL SE LA REALIZA EN LA FORMA
23 QUE CONSTA DE ESTE INSTRUMENTO.— CUARTA.— REFORMA
24 DE ESTATUTOS.— COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE
25 CAPITAL QUE HOY DE REALIZA Y LO DECIDIDO POR LA
26 JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS. SE REFORMAN
27 LOS ESTATUTOS SOCIALES DE AGENCIAS Y
28 REPRESENTACIONES CORDOVEZ SOCIEDAD ANONIMA. EN SU

CLAUSULA QUINTA. QUE DIRA: "CLAUSULA QUINTA.- DEL

CAPITAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA ES DE

TRES MIL MILLONES DE SUCRES. (S/.

3.000'000.000,00), DIVIDIDO EN TRESCIENTAS MIL

ACCIONES DE DIEZ MIL SUCRES CADA UNA, TOTALMENTE

SUSCRITO. CADA ACCIONISTA RECIBIRA UN TITULO

ACCION, DEL CUAL CONSTARA NECESARIAMENTE SU

CONDICION DE NEGOCIABLE Y EL NUMERO DE ACCIONES QUE

REPRESENTA, JUSTIFICANDOSE SU PROPIEDAD POR LA

INSCRIPCION EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

DE LA COMPANIA.- QUINTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIONES

Y PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE AGENCIAS Y

REPRESENTACIONES CORDOVEZ SOCIEDAD ANONIMA.-

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO POR REVALORIZACION PATRIMONIO	AUMENTO POR RESERVA LEGAL	AUMENTO RESERVA FACULTATIVA	AUMENTO UTILIDADES EJERCICIO ANT.
JOSE CORDOVEZ ZEGERS	441.800.000	452.850.000	17.670.000	39.020.000	77.310.000
FELICE CORDOVEZ	54.200.000	55.487.480	2.348.012	4.667.756	9.486.752
CORDOVEZ	26.000.000	26.665.630	995.497	2.328.061	4.550.812
RODOLFO DE CORDOVEZ	26.000.000	26.665.630	995.497	2.328.061	4.550.812
CRISTINA CORDOVEZ	26.000.000	26.665.630	995.497	2.328.061	4.550.812
FRANCISCO CORDOVEZ CORDOVEZ	26.000.000	26.665.630	995.497	2.328.061	4.550.812
COMERCIAL DE VENEZUELA S A	.	.	.	.	.
INMOBILIARIA CORDOVEZ CIA. LTDA.	.	.	.	.	.
TOTAL	600.000.000	615.000.000	24.000.000	53.000.000	105.000.000

AUMENTO TOTAL POR APOORTE NUMERARIO	APOORTE EN NUMERARIO PAGADO	APOORTE EN NUMERARIO POR PAGAR	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	NUEVO CAPITAL	# ACCIONES
.	.	.	596.850.000	1.028.650.000	102865
.	.	.	71.990.000	126.190.000	12619
.	.	.	34.540.000	60.540.000	6054
.	.	.	34.540.000	60.540.000	6054
.	.	.	34.540.000	60.540.000	6054
.	.	.	34.540.000	60.540.000	6054
1.000.000.000	660.000.000	340.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	100000
603.000.000	160.000.000	443.000.000	603.000.000	603.000.000	60300
1.603.000.000	820.000.000	783.000.000	2.400.000.000	3.000.000.000	300.000

SEXTA.— ANOTACIONES.— SE TOMARA NOTA DE ESTE

AUMENTO DE CAPITAL AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE
CONSTITUCION. EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE Y EN
EL LIBRO DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA. AGREGUE
USTED. SEÑOR NOTARIO. LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO
PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.—

FIRMADO) DOCTOR FERNANDO CARRERA DURAN, CON
MATRICULA PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE
QUITO NUMERO DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO.—
HASTA AQUI LA MINUTA. LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A
ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL.— PARA
LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE
OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA
QUE LE FUE INTEGRAMENTE AL COMPARECIENTE, POR MI,
EL NOTARIO, ESTE SE RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE
SUS PARTES Y PARA CONSTANCIA FIRMA CONMIGO EN
UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.—

SR. FELIFE CORDOVEZ ESCOBAR.

C.C.

C.V.

FIRMADO) EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA
HOLGUIN.— DOCUMENTOS HABILITANTES: -----

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO POR REVALORIZACION PATRIMONIO	AUMENTO POR RESERVA LEGAL	AUMENTO RESERVA FACULTATIVA	AUMENTO UTILIDADES EJERCICIO ANT.	AUMENTO TOTAL POR APOORTE NUMERARIO	APORTE EN NUMERARIO PAGADO	APORTE EN NUMERARIO POR PAGAR	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	NUEVO CAPITAL	# ACCIONES
JOSE CORDOVEZ ZEGERS	441,800,000	452,850,000	17,670,000	39,020,000	77,310,000	-	-	-	586,850,000	1,028,650,000	102865
FELIPE CORDOVEZ	54,200,000	55,487,480	2,348,012	4,667,756	9,486,752	-	-	-	71,990,000	126,190,000	12619
CARLOS CORDOVEZ	26,000,000	26,665,630	995,497	2,328,061	4,550,812	-	-	-	34,540,000	60,540,000	6054
MARIDALENA DE CORDOVEZ	26,000,000	26,665,630	995,497	2,328,061	4,550,812	-	-	-	34,540,000	60,540,000	6054
CRISTINA CORDOVEZ	26,000,000	26,665,630	995,497	2,328,061	4,550,812	-	-	-	34,540,000	60,540,000	6054
FERNANDO CORDOVEZ CORDOVEZ COMERCIAL DE VENEZUELA S.A. INMOBILIARIA CORDOVEZ CIA LTDA	26,000,000	26,665,630	995,497	2,328,061	4,550,812	1,000,000,000	660,000,000	340,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	100000
						603,000,000	160,000,000	443,000,000	603,000,000	603,000,000	60300
TOTAL	600,000,000	615,000,000	24,000,000	53,000,000	105,000,000	1,603,000,000	820,000,000	783,000,000	2,400,000,000	3,000,000,000	300,000

Dr. Fernando Carrera Durán
ABOGADO
MAT. 2471



AGENCIAS Y REPRESENTACIONES

CORDOVEZ S. A.

COMPANIA FUNDADA EN 1960

000007

REGISTRO MERCANTIL

QUITO

Quito, Noviembre 14 de 1995

NOV -8 14:53 60294 NO -8 95

RECIBIDO

Señor
FELIPE CORDOVEZ ESCOBAR
Presente.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente compléme comunicar a usted que, conforme constan del Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía "AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CORDOVEZ S. A.", celebrada el 6 de Noviembre de 1995, ha sido nombrado para desempeñar, por un periodo de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, el cargo de VICEPRESIDENTE, confiriéndole al efecto la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, actuando en forma conjunta o separada con el Presidente.

La Compañía "AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CORDOVEZ S. A.", fue constituida mediante escritura pública celebrada en Quito, el 2 de Julio del 1963 ante el Notario Doctor Olmedo del Pozo, inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Julio del mismo año.

Atentamente,

JOSE CORDOVEZ ZEGERS
Presidente

Acepto el cargo para el cual he sido designado, prometiendo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, Noviembre 14 de 1995.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7 23 2 del R.

Libro de Nombramientos Tomo 126

Quito, 23 NOV. 1995

REGISTRO MERCANTIL

FELIPE CORDOVEZ ESCOBAR
Vicepresidente Representante Legal

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA AL.

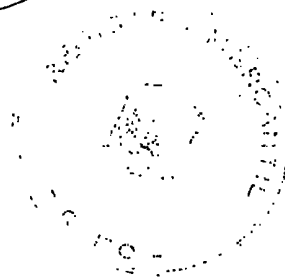
23 de Nov 1995.

Se ha inscrito el nombramiento de
Vicepresidente otorgado por

Agencias y Representaciones Caribaeas
Felipe Cordero

No. a 8 de Nov 1995

[Handwritten signature]



EN BLANCO
NO CORRE

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CORDOVEZ S.A.

En la ciudad de Quito, el cuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis, en el local social de la Empresa situado en la Avda. Diez de Agosto No. 9922, siendo las 10:00 Horas, se da inicio a la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CORDOVEZ S.A., con las siguientes comparecencias: José Cordovez Zegers, Magdalena Cordovez de Cordovez, Felipe Cordovez Escobar, Carlos Cordovez Escobar, José Fernando Cordovez Cordovez y Cristina Cordovez Cordovez, quien comparece representada por el señor José Cordovez Zegers, en calidad de Apoderado. Se establece que con la concurrencia señalada se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía.

Preside la Junta el señor José Cordovez Zegers en su calidad de Presidente Ejecutivo, actuando como secretario el Gerente General, señor Carlos Cordovez. Instalada la sesión, toma la palabra el Presidente y manifiesta que los objetivos de esta Junta son: 1.- Resolver sobre el aumento de capital social. 2. Como consecuencia de ello resolver sobre la reforma de estatutos de la Compañía; y, 3.- Designar a los administradores de la Empresa. Los accionistas aceptan tanto la celebración de la Junta como los objetivos señalados, resolviendo por unanimidad:

1.- Aumentar el capital social de AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CORDOVEZ S.A., en la suma de Dos Mil Cuatrocientos Millones de Sucres, (S/. 2.400'000.000,00) que sumados a los Seiscientos Millones de sucres que tiene de capital actual, este quede en la suma de Tres Mil Millones de Sucres, (S/. 3.000'000.000,00). El valor del capital en aumento se pagará de la siguiente forma: 1.a) - Aporte en numerario que se lo realiza así: - Un Mil Millones de sucres mediante aporte en numerario de un nuevo accionista que es la empresa extranjera Comercial de Venezuela S.A., de los cuales se abonaron en el mes de Septiembre de 1.996 la suma de S/. 330'000.000,00, a abonarse en el mes de Octubre de 1.996 la suma de S/. 330'000.000,00 y el saldo de S/. 340'000.000,00 se cancelará en el mes de Noviembre de este mismo. - Seiscientos Tres Millones de sucres mediante aporte en numerario de otro nuevo accionista que es la Compañía de nacionalidad ecuatoriana Inmobiliaria Cordovez C. Ltda., de los cuales pagará hasta el 6 de Noviembre /96 la suma de S/. 160'000.000,00 y la diferencia, esto es S/. 443'000.000,00 dentro de los siguientes ciento veinte días a contarse a partir de hoy. 1.b) - De la cuenta " Revalorización del Patrimonio", se tomarán Seiscientos Quince Millones de sucres; 1.c) De la cuenta " Reserva Legal", la suma de S/. 24'000.000,00; - 1.d) De la cuenta contable " Reserva Facultativa", la suma de S/. 53'000.000,00; y 1.e) De la cuenta " Utilidad de ejercicios anteriores", la suma de Ciento Cinco Millones de sucres. De estas cuatro cuentas los actuales accionistas participarán en el aumento de capital de una manera directamente proporcional a sus porcentajes actuales de capital. Se faculta realizar aproximaciones a los valores parciales que a cada accionista le corresponde en las cuentas contables indicadas, con el objeto que a cada uno les corresponda un número entero de acciones. Los actuales accionistas renuncian al derecho preferente para suscribir acciones mediante aportes en numerario.

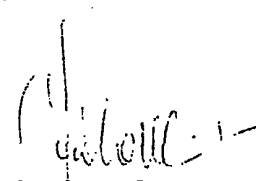
2. Como consecuencia del referido aumento de capital social, los accionistas deciden reformar el Estatuto social de la Compañía en su cláusula Quinta, la misma que dirá: " CLAUSULA QUINTA.- DEL CAPITAL: El Capital social de la Compañía es de Tres Mil Millones de Sucres, (S/. 3.000'000.000,00), dividido en trescientas mil acciones de diez mil sucres cada una, totalmente suscrito. Cada accionista recibirá un título acción, del cual constará necesariamente su condición de negociable y el número de acciones que representa, justificándose su propiedad por la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía". Se faculta además al Vicepresidente, señor Felipe Cordovez que comparezca a suscribir la escritura de aumento de

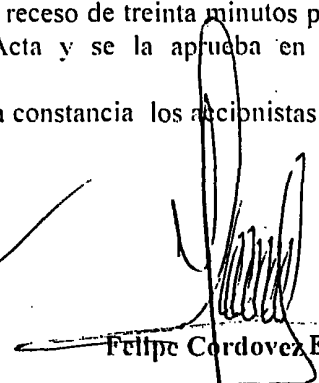
capital ahora acordado y se solicita al Dr. Fernando Carrera Durán la elaboración del contrato de aumento de capital y la realización de los trámites legales necesarios para su legalización.

3.- El Presidente mociona la ratificación en sus cargos a cada uno de los funcionarios de AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CORDOVEZ S.A., así como la ratificación de sus actuaciones a nombre de la empresa hasta el momento y hasta que se inscriban los nuevos nombramientos en el Registro Mercantil, lo que es aprobado por unanimidad por la Junta. Por tanto quedan ratificados los siguientes cargos: Presidente Ejecutivo, José Cordovez Zegers, Vicepresidente Ejecutivo, Felipe Cordovez Escobar, Gerente General, Carlos Cordovez escobar y Subgerente, José Fernando Cordovez Cordovez.

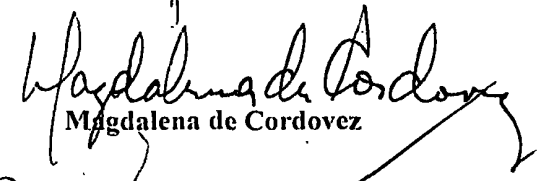
No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones.

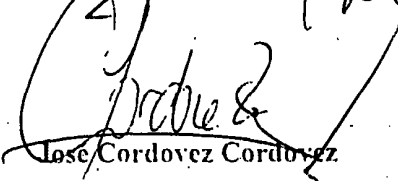
Termina la Junta siendo las 11:30 H, firmando para constancia los accionistas en unidad de acto y el secretario que certifica.


José Cordovez Zegers


Felipe Cordovez Escobar


Carlos Cordovez Escobar


Magdalena de Cordovez


José Cordovez Cordovez

ERJJO

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO

CON VISTAS A LA SOLICITUD - 1444

07/10/1996

C E F I I F I C A

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

COMERCIAL DE VENEZUELA, S.A.

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA -

284642 ROLLO -

41645 INADEN - 2

DESDE EL DIEZ DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO,

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON -

1 - CARLOS CORREA

2 - ELIZABETH ALMENGOR

3 - CARMEN DE OLIVA

QUE SUS DIGNITARIOS SON -

PRESIDENTE

TESORERO

SECRETARIO

EN LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA -

NO CONSTA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA CIUDAD DE PANAMA, EL OCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS,

ACTA - ESTA CERTIFICACION NO ES VALIDA SI NO LLEVA ACHERIDOS LOS NUMEROS CORRESPONDIENTES -



Miguel de Valdivieso
MIGUEL DE VALDIVIESO
CERTIFICADOR

El infrascripto funcionario de la Direccion Administrativa del Ministerio de Gobierno y Justicia debidamente autorizado por este acto:

CERTIFICA:

que es autentica la firma que antecede

puesta en el presente documento como:

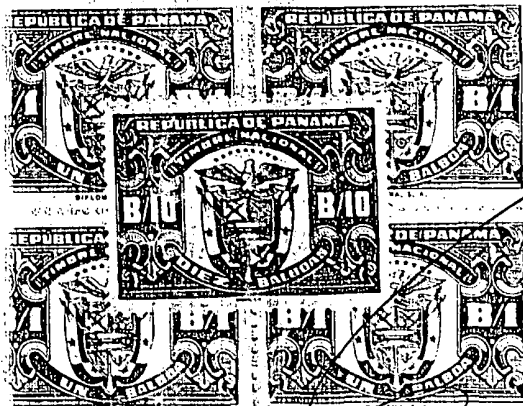
certificadas

el 8 de octubre

Panamá, 10 de octubre

de 1996

E. Lainez



AUTENTICACION
No. 23

El infrascrito funcionario de
Legalizaciones del Ministerio de
Relaciones Exteriores debidamente autorizado
para este acto:

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

ENETERIO VALDES



es auténtica del funcionario que el día 10
octubre de 1996

ejercía el cargo de AUXILIAR DE OFICINISTA
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

10 de octubre de 1996
Panamá,

Guadalupe de la Torre

MARIA ISABEL GUARDIA DE MARIN
D.E. DE LEGALIZACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
Consulado General del Ecuador
Panamá, República de Panamá

Número: 532-132-74

Presentada para legalizar la firma
antecede, el suscrito Consul General certifica
que es auténtica siendo la que usa el Sr.

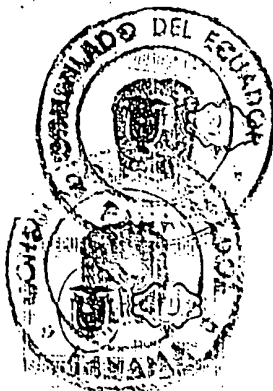
En la ciudad de Panamá
El suscrito Consul General
El suscrito Consul General
El suscrito Consul General
en todos sus actos.

ARANCEL CONSULAR

Partida 13, Capítulo II

Derechos: \$3.-

Panamá, OCT 10 1996



DR. JOSE MARIA GOMEZ DE LA TORRE

Consul General, Encargado

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO
EN UNA FOJA (S) UTIL (ES); PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LO DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA
FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA,
ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 27 DE Noviembre DE 1996

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Higuera
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO
Dr. Jaime Andrés Acosta Higuera
QUITO - ECUADOR

0000010

TORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA

COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y OCHO DE NOVIEM

BRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

ZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA
MATRIZ QUE ANTECEDE. SOBRE LA APROBACION DE LA MISMA, SEGUN
LO ORDENADO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO:
96.1.1.1.3323. EMITIDA POR LA SUPERINTENCIA DE COMPANIAS. EN
FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-
QUITO A. ONCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
SEIS.-

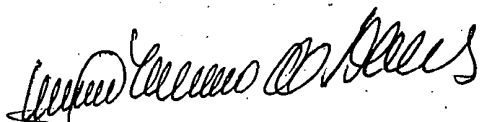
EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

OCTAVA
Acosta Holguín
ADOR

Ra

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías, en su Resolución Nº 96.1.1.1.3323 de fecha 11 de Diciembre de 1996; Tomé nota de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CORDOVEZ S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo, el 27 de Noviembre de 1996, el margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma Compañía, celebrada ante el Doctor Olmedo del Pozo, el 2 de Julio de 1963, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-
QUITO, A 16 de DICIEMBRE DE 1996.-



DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



0000011

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE Y TRES DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO DE 11 DE DICIEMBRE DE 1996, bajo el número 3363 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 132 del Registro Mercantil de ocho de julio de mil novecientos sesenta y tres, a fs 332 vta. tomo 94.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " AGENCIA Y REPRESENTACIONES CORDOVEZ S.A.".- Otorgada el 27 de noviembre de 1996, ante el Notario VIGESIMO OCTAVO del cantón Quito DR. JAIME ANDRES ACOSTA.H.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 678 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 26943.- Quito, a diez y ocho de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

fcp.-

Dr. Wilo César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO

